

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 51/24 CM-AF

VISTO:

Las Normas y procedimientos legales vigentes en materia de control, optimización y eficiencia en el manejo de los Recursos Públicos en el marco de la correcta y adecuada Administración Financiera de este Organismo (Ley II 76, Ley V 71 artículos 15,16,17,18,22,23,24,25,27,28,33,34,44 y 45, Ley I 231, Acuerdo Plenario 443/21TC, Ley V 70 y V 80, ROF, CPCh art 219 inc. 2).

CONSIDERANDO:

El fallecimiento de la Sra. madre del Consejero Popular por la ciudad de Sarmiento Cdor. Juan Pablo Gallegos, como reconocimiento Institucional de los miembros y del Organismo ante tan irreparable pérdida.

Que por ello, y de conformidad a las Facultades que le otorga el art n° 19 de la Ley V N° 70, el Presidente del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut:

RESUELVE:

1°) Autorizar el reintegro al Presidente Consejero Dr. Rafael Lucchelli por gasto de representación envío de corona (factura n° 00006-00000023) ante la situación comentada en los considerandos.

2°) Autorizar la acreditación a través del sistema Empresa net Vía CBU 08300004131002487500019, según detalle de factura, ticket y documentos anexos si correspondiere, adjuntos al expediente respectivo.

REGÍSTRESE - NOTIFÍQUESE.

Ciudad de Puerto Madryn, 11 de Junio de 2024



Emiliano Andrés GABET
Secretario de Cámara



Dr. Rafael LUCHELLI
Presidente
Consejo de la Magistratura
de la Provincia del Chubut